

171806



171806

E/ND-1-
=====

Patente de Invención

que por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de don Luis Falcó Pico, de nacionalidad española y residente en Elda, provincia de Alicante, que ha de recaer sobre NUESTRO PROCEDIMIENTO DE CORTES PARA EL CALZADO, A BASE DE TRENZADOS - Clase, 50% del Nomenclator técnico oficial-.....

=====

M e m o r i a

D e s c r i p t i v a.

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto garantizar, la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo procedimiento de cortes para



5 el calzado, conforme se describe a continuación y se reivindica.

10 En los procedimientos actuales, para la fabricación del calzado, a base de trenzados o pasados, se aplican sobre un corte con respun-
tes y uniones y también sobre forros. En el que se patentará, el trenzado se forma sin juntas ni uniones, formando la configuración del zapato, no precisando forro de ninguna clase, ni respuntes para su sujeción, y se pueden hacer
15 en múltiples combinaciones con materiales de diversa clase, como son, piel, lona, pegamoid, etc. etc.

20 Esencialmente, en este procedimiento totalmente original, consiste en la fabricación mediante trenzados de diversas clases, la parte superior del pie, de modo que no lleve uniones, formando el corte, y se aplicará posteriormente la suela de cuero, de goma, de fibras o cualquiera otra. No va superpuesto sobre el
25 forro (el cual queda dicho que no es preciso) ni sobre el propio Corte del calzado, sino que el trenzado forma el propio corte.

30 Por cuanto antecede, la forma, dimensiones, materiales, etc. serán variables, y en general, cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

35 Los términos en que queda redactada ésta memoria, deben ser tomados, en forma amplia y no limitativa, y se reserva el peticionario, el derecho, que el vigente Estatuto de



Propiedad Industrial, le concede, de obtener los oportunos Certificados de adición, por las mejoras y perfeccionamientos, que la práctica le vaya aconsejando.

40

=====

N o t a d e

R e i v i n d i c a c i o n e s .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

45

Se reivindica, como propia y nueva invención, a favor de don Luis Falcó Pico, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que a continuación se detallan:

50

PRIMERO - Por " Nuevo procedimiento de cortes para el calzado, a base de trenzados ", caracterizado porque mediante trenzados de diversas clases, se fabrica la parte superior del pie, de modo que no lleve uniones, formando el corte, y se aplicará posteriormente la suela de cuero, de goma, de fibras o cualquier otra, no yendo superpuesto sobre el forro ni corte del calzado, sino el trenzado formando el propio corte.

55

60

SEGUNDO - Por " Nuevo procedimiento de cortes para el calzado, a base de trenzados, detallado en la reivindicación anterior, que no precisa de forro de ninguna clase, ni de per-puntes para su sujeción, pudiendose confeccionar cualquier dibujo, patrón o modelo de calzado.

65

TERCERO - Por "Nuevo procedimiento de cortes

- cuatro -

171806



para el calzado, a base de trenzados"- Cla -
se 50^a del Nomenclator técnico oficial.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

70

La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara.

Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

75

Por Autorización de

76

D. Luis FALCO PICO,

B/ND-1

=====